



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 05 DIC 2017

RESOLUCIÓN Nº

361

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº 46-166855/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Sr. Manuel Gerardo Díaz, Rector del Instituto Superior de Educación Policial Nº 6045 “Gral. Martín Miguel de Güemes”, solicita Reconocimiento Oficial para el Curso de Capacitación: “**Sistematización de Herramientas para la Investigación Delictiva**”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso se llevó a cabo desde el 05 de Septiembre al 17 de Octubre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 30 horas reloj, equivalente a 40 horas cátedra, se enmarcó en la modalidad Virtual;

Que los destinatarios de la acción son: Efectivos pertenecientes a las diferentes áreas operativas que conforman la Dirección General de Investigaciones;

Que los objetivos de la acción fueron: Difundir los alcances y finalidades de los diferentes Sistemas Informáticos que posee la Dirección Unidad de Análisis Criminal; Lograr que el cursante aplique los conocimientos adquiridos en el área investigativa.

Que los responsables de la capacitación fueron: Abogado Diego Villagra, Tec. Sergio Daniel Ramos, Tec. Gustavo Ariel Gerardi, Tec. Oscar Eduardo Aramayo y el Sr. Claudio Rubén Rodríguez, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

**361**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°46-166855/17**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

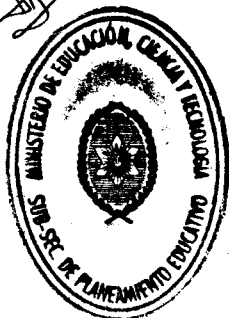
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Curso de Capacitación: **“Sistematización de Herramientas para la Investigación Delictiva”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Manuel Gerardo Díaz, Rector del Instituto Superior de Educación Policial N° 6045 “Gral. Martín Miguel de Güemes”, destinado a Efectivos pertenecientes a las diferentes áreas operativas que conforman la Dirección General de Investigaciones, que se realizó desde el 05 de Septiembre al 17 de Octubre de 2017 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta